



Bolsa de Barcelona

**SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de QUABIT INMOBILIARIA, S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y el criterio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 7 de mayo de 1992, recibido certificado acreditativo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Quabit Inmobiliaria, S.A. en reunión de 30 de agosto de 2012 -en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2012- de solicitar la exclusión de sus acciones de la Bolsa de Valores de Barcelona, en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 22 de noviembre de 1999, acuerdo dar de baja de la negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 16 de octubre de 2012, las 1.280.145.353 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas mediante anotaciones en cuenta, código ES0110944016, representativas del capital social de 12.801.453,53 euros de QUABIT INMOBILIARIA, S.A., CIF A-96911482.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 15 de octubre de 2012.

Mª. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaría del Consejo